



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DONACIÓN BIEN DE CAPITAL - DRA. CARINA BOYALLIAN // EX-2022-00103743- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La donación del bien efectuada por la Dra. Carina Boyallian, docente de esta Facultad, el cual fue adquirido con fondos provenientes del Proyecto SECyT: "Álgebras de operadores diferenciales de álgebras no conmutativas y álgebras y grupos conformes."; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 delega la potestad a la Sra. Decana de aceptar la donación de bienes;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

- Una impresora Láser HP107A USB, valor \$ 7.999,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

